

## **REQUERIMIENTOS Y EQUIPO MÍNIMO PARA ESTABLECIMIENTOS DE TIPO COMERCIAL**

### **La Junta Directiva del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos**

#### **Considerando que:**

Los exámenes de laboratorio deben realizarse conforme la normativa vigente, bajo la responsabilidad total del MQC Regente registrado en el Colegio, siguiendo los lineamientos de legalidad y calidad analítica establecidos, lo que incluye exámenes mínimos en cada establecimiento, que se realizarán con los equipos, materiales y reactivos necesarios y adecuados para dichos exámenes. Que se deben mantener actualizados los listados de pruebas, equipos, materiales y reactivos mínimos, conforme las necesidades y especificaciones de los distintos tipos de establecimientos de microbiología y química clínica.

#### **Acuerda:**

Aprobar el siguiente **LISTADO DE EQUIPOS Y MATERIALES MÍNIMOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE MICROBIOLOGÍA DE TIPO COMERCIAL**

### **LISTADO DE REQUERIMIENTOS Y EQUIPO MÍNIMOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE TIPO COMERCIAL**

#### **LOCAL, REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:**

1. Área de atención al público separada de las áreas de trabajo
2. Refrigerador para uso exclusivo de insumos que lo ameritan
3. Estantería para la colocación de material
4. Paredes, pisos y mesas fáciles de limpiar
5. Pila uso exclusivo utensilios de limpieza
6. Servicio sanitario con lavamanos

#### **SISTEMA DE ACLIMATACIÓN**

1. Iluminación
2. Limpieza
3. Orden
4. Ventilación

#### **EQUIPO PARA TRANSPORTE DE MUESTRAS**

1. Bolsas refrigerantes
2. Hieleras o neveras rígidas

#### **PRODUCTO A COMERCIALIZAR**

1. Origen del producto
2. Control de calidad del Ministerio de Salud
3. Conservación adecuada: sistema
4. Etiquetado en español
5. Advertencias sobre toxicidad

#### **EQUIPO DE BIOSEGURIDAD**

1. Extintor adecuado: B o C.
2. Gabachas de manga larga para el personal.
3. Guantes de látex o similar.
4. Cubrebocas (cuando se realiza Bacteriología)
5. Jabón líquido

**Aprobado en sesión de Junta Directiva del 14 de noviembre de 2017, sesión 33:2017-2018  
Acuerdo 7.**